

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana en Caudete, calle S. Eduardo, 17, superficie 93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 246, folio 118, finca 16.101.

Valorada en un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 pesetas).

Lote 2. Urbana en Caudete, calle S. Eduardo, 17, superficie 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 243, folio 225, finca 15.619.

Valorada en un seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Lote 3. Urbana, nave en Caudete, calle San Luis, superficie 240 metros cuadrados, situada en un solar de 2.035 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 379, folio 132, finca 16.243.

Valorada en nueve millones ciento cincuenta mil pesetas (9.150.000 pesetas).

Almansa, 28 de enero de 2000.—El Secretario.—5.807.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 360/1999 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don Manuel Paz Domínguez y doña Josefa Artilles Santana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de abril del año 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 34610000-18-360/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El rematante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo del año 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio del año 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 3. Apartamento sito en la planta baja de un edificio en la calle del Bote número 24, hoy 37 de gobierno, en Playa Honda, San Bartolomé.

Tiene una superficie construida de 40 metros 91 decímetros cuadrados, y consta de dos dormitorios, un baño, estar-comedor-cocina y una terraza. Inscrición: Al tomo 1.161, libro 113, folio 14, finca número 10.785, inscripción sexta.

Tasación: 6.303.024 pesetas.

Arrecife, 20 de enero de 2000.—El Juez, David Cáceres González.—6.071.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Doña Rita González Vega, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Encarnación Pinto Luque, contra don José Morales Tejera, doña Rosa Delia Roger Martínez y don José Carlos Roger Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, 3460-0000-18-0284/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas y sótano ubicado en la calle Fragata, donde está señalada con el número 25 de gobierno, al sitio de El Majo, término municipal de Tegui, en la parcela número 4.057 del plan de ordenación de Costa Tegui. Tiene una superficie total construida de 333 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de planta sótano de aparcamiento y almacén; en planta baja, cocina-comedor, baño, dormitorio doble, salón-sala de juegos de mesa, estar y patio, y en planta alta, de dos dormitorios dobles, baño, dormitorio principal y terrazas. Está construido sobre una parcela de terreno de 473 metros 23 decímetros cuadrados, destinándose el resto de lo construido a zonas verdes. Linda, el todo: Norte, con la parcela 4.054; sur, con zona peatonal que la separa de las parcelas 4.066 y 4.065; este, con la parcela 4.056 y calle de la urbanización; y oeste, con la parcela número 4.058. Inscrición: Tomo 929, libro 204, folio 151, finca 19.815.

Tipo de subasta: La finca registral número 19.815, está valorada inicialmente en 19.560.000 pesetas.

Arrecife, 26 de enero de 2000.—La Secretaria.—5.797.

#### AZPEITIA

##### Edicto

Doña Ana Jesús Zulueta Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia seguido al número 258/1998, sobre declaración de estado legal de suspensión de pagos de la mercantil «Plásticos San Sebastián, Sociedad Limitada», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría, para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa), 27 de enero de 2000.—La Juez, Ana Jesús Zulueta Álvarez.—El Secretario.—5.646.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña M. de la O Colmenares Orden, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen bajo el número 598/1998-b2 autos de juicio de cognición,